TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñanonivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 06/2015

"SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"

Entre la **Secretaria del Ambiente (SEAM)**, domiciliada en Avda. Madame Lynch Nº 3500, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° **1.503.448**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.**, con **RUC 80022850-2** domiciliada en José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° **707.434**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente " **CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, en relación a los " **CONTRATO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** " para la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)**, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos, así como la oferta presentada por el **PROVEEDOR**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*00*	*00*	*260*	*30*	*1*	*99*	*200.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **287672.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015, convocado por la Unidad de Contrataciones de la SEAM, según Resolución Nº 134/15. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 204/15**.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		MEDIOS ESCRITOS				
		EN DIARIO ABC COLOR				
1	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	cm/col	51.700
2	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad	1	cm/col	83.400
3	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	74.600
4	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad	1	cm/col	129.300
5	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	73.400
6	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad	1	cm/col	102.600
7	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	113.700
8	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad	1	cm/col	159.000
9	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Exequias de Exequias Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	82.500
10	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Exequias de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	82.500
		EN DIARIO ULTIMA HORA				
11	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	42.000
12	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad	1	cm/col	72.400
13	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	48.100
14	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad	1	cm/col	82.900
15	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	74.000
16	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad	1	cm/col	111.100
17	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	83.500
18	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad	1	cm/col	124.900
19	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Exequias de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	70.000
20	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Exequias de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	70.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

EN DIARIO LA NACIÓN						
21	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	42.200
22	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad	1	cm/col	77.000
23	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	59.000
24	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad	1	cm/col	91.000
25	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	62.700
26	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad	1	cm/col	99.200
27	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	75.300
28	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad	1	cm/col	106.500
29	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Exequias de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	56.200
30	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Exequias de Domingos en Blanco y Negro	Unidad	1	cm/col	56.200
IMPRESOS VARIOS						
31	82121504-991	Diseño e Impresión de ejemplares de Resumen de gestión institucional 2015; De 40 páginas en tamaño 21 cm x 15 cm (cerrado/apaisado), 42 cm x 15 cm (abierto), full color, tapa y contratapa en papel ilustración mate de 240 gramos, páginas internas en papel ilustración mate de 150 gramos.	Unidad	1	Unidad	32.500
32	82121504-991	Diseño e Impresión de ejemplares de Informes finales de gestión de proyectos. De 60 páginas en tamaño 25 cm x 18 cm (cerrado/apaisado), 50 cm x 32 cm (abierto), full color, tapa y contratapa en papel ilustración mate de 240 gramos, páginas internas en papel ilustración mate de 150 gramos.	Unidad	1	Unidad	45.000
33	82121504-991	Diseño e impresión de ejemplares de folletos de presentación institucionales; En tamaño 13 cm x 21 cm (cerrado(alto), full color, en papel ilustración mate de 240 gramos.	Unidad	1	Unidad	2.300
34	82121504-001	Impresión de autoadhesivos en tamaño 10 x 15 cm.	Unidad	1	Unidad	23.200
35	82121504-001	Impresión de autoadhesivos en tamaño circular 10 cm. de diámetro.	Unidad	1	Unidad	20.100
MEDIOS RADIALES						
36	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada	Unidad	1	Costo por Segundo	5.000
37	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de Itapúa. Amplitud Modulada	Unidad	1	Costo por Segundo	2.000
38	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de San Pedro. Amplitud Modulada.	Unidad	1	Costo por Segundo	2.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

39	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada	Unidad	1	Costo por Segundo	5.000
40	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de Canindeyú. Amplitud Modulada	Unidad	1	Costo por Segundo	2.000
41	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de Concepción. Amplitud Modulada	Unidad	1	Costo por Segundo	2.000
42	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Chaco - AM Satelital (Lenguaje PLURI- ETNIA). Amplitud Modulada	Unidad	1	Costo por Segundo	2.000
MULTIMEDIOS						
43	82101801-001	Diseño de logotipos, banners, a fiches y diagramaciones. Por cada evento solicitado se deberán presentar tres opciones de logotipos para someter a aceptación.	Unidad	1	Unidad	2.000.000
44	82101801-001	Diseño y desarrollo de la adaptación de la Pagina Web de la SEAM a los nuevos estándares estatales.	Unidad	1	Unidad	5.500.000
45	82101801-001	Edición de Videos para página web y spots varios para servicios multimedia.	Unidad	1	Unidad	2.000.000
****Precio total:**						**12.100.000**

***Monto Mínimo**	**Gs. 100.000.000.-**
***Monto Máximo**	**Gs. 200.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; sito Avda. Madame Lynch Nº 3500.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Comunicación de la SEAM.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes junio y año dos mil quince.

SR. SIMEÓN ADORNO BARRIOS
C.I. Nº **707.434**
PROVEEDOR
PUBLIPOLO 11 S.R.L.

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro, Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára